



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL "COMITÉ DE TRANSPARENCIA"
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA. -----

-En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiséis de junio de dos mil dieciocho, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, en lo sucesivo "La CG-COPLADE", sita en Av. Gerardo Pandal Graff No. 1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Morí, Soldado de la Patria", Edificio María Sabina, Piso 2; Los ciudadanos Maestro **MARCO ANTONIO REYES TERAN**, Coordinador de Planeación del Desarrollo y presidente del Comité de Transparencia de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; Maestra **ELSIE RUBY MELCHOR MENDOZA**, Directora Jurídica, encargada de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica; Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCIA CORDERO**, Directora Administrativa y vocal A; Maestro **GONZÁLO LAPUENTE SASTRE**, Coordinador de Operación Sectorial y vocal B; **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social y vocal C; reunidos todos con el objeto de dar cumplimiento al calendario que corresponde a la Tercera Sesión Ordinaria del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, en lo sucesivo "EL COMITÉ", lo anterior con fundamento en los artículos 6º y 16 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 tercer párrafo, 3 párrafo cuarto, 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 63, 67 y 68 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Título Segundo artículo Décimo, Décimo Segundo, Capítulo Segundo, artículo Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comité y Unidades de Transparencia y 59 fracciones III, VI y XII del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, para llevar a cabo la tercera



Gobierno del Estado

Sesión Ordinaria del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA", para lo cual se sujetan al siguiente: -

Orden del Día

- 1.- Lista de Asistencia, y verificación de Quórum Legal. - - - - -
- 2.- Declaración de Instalación de la Sesión.- - - - -
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.- - - - -
- 4.- Informe sobre la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al primer trimestre de 2018.- - - - -
- 5.- Informe del oficio número CG-COPLADE/DJ/110/2018 de fecha 12 de junio de 2018, de aclaración del artículo 71 fracción I, inciso F, de la LGT, dirigido al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP). - - - - -
- 6.- Asuntos Generales.- - - - -
- 7.- Clausura de la Sesión Ordinaria.- - - - -

Desahogo del Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal. En cumplimiento al primer punto del Orden del Día, en uso de la palabra el Maestro Marco Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; instruye a la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, en calidad de encargada de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinador General del COPLADE, proceda a pasar lista de correspondiente y verifique que exista el Quórum Legal para iniciar esta Tercera Sesión Ordinaria, del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinador General del COPLADE corroborando de la presencia de todos, quienes ya tienen acreditada su personalidad.- - - - -

Acto seguido la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, en calidad de encargada de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinador General del COPLADE, en uso de la voz procede al pase de lista y verifica la existencia del Quórum Legal; encontrándose presentes todos los invitados a la presente sesión, por lo que comunica al Maestro Marco Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinación General del Comité



Gobierno del Estado

Estatad de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca la existencia del Quórum Legal -----

2.- Declaración de Instalación de la Sesión.- El Coordinador de Planeación del Desarrollo de la CG-COPLADE y presidente del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" Mtro. Marco Antonio Reyes Terán, en uso de la voz, da la bienvenida a todos los servidores públicos presentes e indica que el objeto de la presente sesión es llevar a cabo Tercera Sesión Ordinaria del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, atendiendo al calendario aprobado y habiendo el quórum legal y necesario procede a declarar **"legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria y validados los acuerdo que de ella resulten"**-----

3.- Lectura y Aprobación en su caso, del Orden del Día.- Una vez realizado el pase de lista, verificado el Quórum Legal e instalada la presente Sesión Ordinaria, el Maestro Marco Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación del Desarrollo y presidente del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA", indica a la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, en calidad de encargada de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinación General del COPLADE, someter a consideración de los presentes del Orden del Día enviado con anticipación las convocatorias. Dado que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos emitido por los servidores públicos presentes.-----

4.- Informe sobre la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al primer trimestre de 2018" en uso de la palabra el Maestro Marco Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, solicita a la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, encargada de la Unidad de Transparencia y Vocal Ejecutiva del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinación General del COPLADE, informe a este Comité, por lo que en uso de la voz hace del conocimiento de los integrantes del COMITÉ que una vez hecha la revisión por parte de esta Unidad de Transparencia al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, se observó que hay diversos formatos en los que no se ha generado información correspondiente al primer trimestre de 2018 de acuerdo al ámbito de competencia de las Unidades Administrativas, manifestando que todas las áreas administrativas deben dar



Gobierno del Estado

cumplimiento a las obligaciones de transparencia poniéndola a disposición del público y manteniendo actualizado en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia sin excepción alguna, tal como lo señala el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestando los presentes que no se generó información porque no se tiene competencia como Sujeto Obligado, por lo que el COMITÉ acuerda: -----

PRIMERO. - Solicitar una asesoría ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), para exponer dudas de las siguientes fracciones.

Artículo 70 LGT	FRACCIÓN	ÁREA
Artículo 70 LGT	Fracción XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...	Coordinación de Planeación del Desarrollo y Coordinación de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social
Artículo 70 LGT Formato a, b y d	Fracción XXIII. Los montos destinados a gastos de comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	Unidad de comunicación social y Dirección Administrativa
Artículo 70 LGT	Fracción XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Dirección Administrativa
Artículo 70 LGT	Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Dirección Administrativa



Artículo 70 LGT Formato a y b	Fracción XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Coordinación de Planeación del Desarrollo y Coordinación de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social.
Artículo 70 LGT Formato a y b	Fracción XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Coordinación de Planeación del Desarrollo.
Artículo 70 LGT	Fracción XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejércelos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	Dirección Jurídica.
Artículo 70 LGT	Fracción XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	Dirección administrativa
artículo 71 fracción I, inciso f	Fracción I. ... Inciso f) 2f La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Coordinación de Planeación del Desarrollo.
artículo 36 de la LTO	Artículo 36. Los sujetos obligados que realicen obra pública, deberán difundir físicamente en el lugar de la obra, una placa o inscripción que señale que fue realizada con recursos públicos y el costo de la misma.	Dirección Administrativa.

5.- Informe del oficio número CG-COPLADE/DJ/110/2018 de fecha 12 de junio de 2018, de aclaración del artículo 71 fracción I, inciso F, de la LGT, dirigido al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP).

En uso de la palabra el Maestro Marco Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación del



Gobierno del Estado

Desarrollo y Presidente del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, solicita a la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, encargada de la Unidad de Transparencia y Vocal Ejecutiva del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinación General del COPLADE hacer del conocimiento a los integrantes respecto al oficio número CG-COPLADE/DJ/110/2018 de fecha 12 de junio de 2018, dirigido al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por lo que en uso de la voz, la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, encargada de la Unidad de Transparencia y Vocal Ejecutiva del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinación General del COPLADE informa que con relación a la obligación de transparencia establecida en el artículo 71 fracción I inciso 2f de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que establece: "la información detallada que contenga los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y uso de suelo, licencia de uso y construcción otorgada por los gobierno municipales", y toda vez que en la tabla de aplicabilidad de esta Coordinación General del COPLADE le fueron asignados los formatos 2f, 3f, y 4f del artículo antes citado, sin embargo, una vez hecho el análisis de los Lineamientos Técnicos Generales donde claramente expresa lo siguiente: *"Aplica a: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Poder Ejecutivo Federal. Secretaría de Desarrollo Urbano y/o Secretaría de Medio Ambiente u homólogas de acuerdo con la legislación correspondiente del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México. Los municipios y Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México vía su instancia correspondiente"*. Se concluyó que no son aplicables dichos formatos de acuerdo al ámbito de competencia de este Sujeto Obligado, ya que el homólogo de las dependencias antes mencionada es la Secretaría de las Infraestructura y el Ordenamiento Territorial Sustentable, en términos del artículo 37 fracciones II, XVII y XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es por ello que se solicitó al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, con el fin de que se haga la modificación a la Tabla de Aplicabilidad aplicable a este sujeto obligado, sin que hasta el día de hoy se tenga respuesta del mismo.-----

6.- Asuntos Generales.- En uso de la palabra el Maestro Marco Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA"



Gobierno del Estado

de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, hace el atento recordatorio a los Titulares aquí presentes de las diferentes Áreas Administrativas a dar cabal cumplimiento a la actualización de la Información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre de 2018, del mes de abril a junio, así como a los periodos establecidos, mismo que se empezará a actualizar la información a partir del 01 de julio al 30 de julio de 2018, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo Décimo fracciones II, III y IV de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Accesos a la Información Pública. -----

7.- Clausura de la Sesión.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su apertura, firmando al calce y margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en está intervinieron. Conste. -----

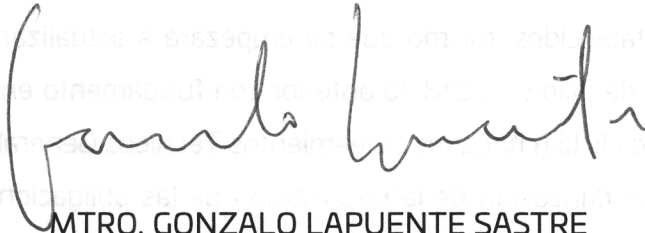
MTRO. MARCO ANTONIO REYES TERÁN.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA.

MTRA. ELSIE RUBY MELCHOR
MENDOZA

MTRA. GUADALUPE VIRGINIA GARCIA
CORDERO

DIRECTORA JURIDICA Y ENCARGADA DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIA TÉCNICA DE
"EL COMITÉ"

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y VOCAL
A



MTRO. GONZALO LAPUENTE SASTRE

**COORDINADOR DE OPERACIÓN
SECTORIAL Y VOCAL B**



ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS

**COORDINADOR DE OPERACIÓN
MUNICIPAL, MICRORREGIONAL
Y COINVERSIÓN SOCIAL
Y VOCAL C**

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del "Comité de Transparencia" de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, de fecha 26 de junio de 2018.

